



SERVEI D'ESPORTS

VISTA la convocatoria de los "Premios de Arte e Investigación relacionados con el Deporte de la Universitat Politècnica de València".

VISTA la propuesta de resolución de la misma, elevada por el Jurado en fecha 26 de noviembre de 2019.

Este Rectorado **RESUELVE:**

Otorgar los "Premios de Arte e Investigación relacionados con el Deporte de la Universitat Politècnica de València" a:

**Pintura**

PREMIO	IMPORTE	TÍTULO	AUTOR
1º	1.000 €	"Entrenamiento y Juego"	Sergio Rocafort Giménez
2º	600 €	"Yin y Yang"	Alfredo Burguera Hidalgo
Accésit	200 €	"Perspectiva"	Sandra Yago Regidor

**Escultura**

PREMIO	IMPORTE	TÍTULO	AUTOR
1º	1.000 €	"Preparatorio"	Antonio Brenes Lanza
2º	600 €	"Peak-Cima"	María Martínez Martínez
Accésit	200 €	"Apnea (pecio nº 4)"	Alexander Pozo Barcenilla

**Fotografía**

PREMIO	IMPORTE	TÍTULO	AUTOR
1º	300 €	"Smash"	Oscar Delgado Fumero
Accésit	100 €	DESIERTO	<b>MOTIVO:</b> Según lo establecido en la base tercera de la convocatoria.



Investigación

PREMIO	IMPORTE	TÍTULO	AUTOR
1º	1.000 €	"Análisis de la demanda ciclista y propuesta de una metodología para su caracterización en carreteras convencionales. Desarrollo de un mapa de tráfico de ciclistas en el entorno de las carreteras CV-333, CV-25, CV-331 y CV-305 (provincia de Valencia)".	Ramón Córdoba Baviera

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 29 de noviembre de 2019

EL RECTOR



Francisco José Mora Mas